

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA  
CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
APBP/2021/02**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día viernes 03 de septiembre de 2021, en apego al uso y democratización de las tecnologías de información y comunicación en la operación del Servicio Profesional de Carrera, se encuentran reunidos mediante videoconferencia los miembros del Comité Técnico de Selección de la APBP los C.C. LIC. LEIVY LIZETH LÓPEZ CALDERÓN, Subdirectora de Programas Especiales y Vinculación Social, Presidenta del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquica Inmediata de la plaza vacante: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES, con código del maestro de puestos: 12-E00-1-M1C014P-0000068-E-C-F, adscrita a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública MTRO. EXECATL GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Director de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO, Jefe de Departamento de Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité, con apego al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión de los avances y el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como deliberar sobre el asunto materia de la sesión.-----
- 3.- Acuerdos.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.-----
- 2.- En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección de la APBP señala que, el objeto de esta sesión es revisar los avances y el estatus que guarda actualmente el proceso de selección de la plaza mencionada en el proemio de la presente acta, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 35, 36 y 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, numerales 209 y 305 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (Acuerdo). El concurso de la plaza vacante que fue publicada el 21 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: con apego a la información generada por la herramienta RHnet, la cual refiere únicamente a los/as candidatos/as que hayan cubierto con los requisitos de los cuales se compone el proceso de selección, resultando de ello que no se obtuvieron para la sub-etapa Evaluaciones de habilidades.-----

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el Artículo 40 Fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el cual refiere que un concurso podrá declararse desierto porque ninguno/a de los/as candidatos/as obtengan el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista siendo éste el caso particular de la plaza materia de la presente sesión, toda vez que ninguno/a de los candidatos/as obtuvo el puntaje mínimo para aprobar la sub-etapa de Exámenes de conocimientos.-----

**CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN**

Este Comité con base en el numeral 235, fracción III del Acuerdo determina declarar **DESIERTO** el concurso de la plaza en comento toda vez que ningún candidato acreditó la Etapa II establecida en el artículo 34 del citado Reglamento.-----

- 3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes:-----

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Comité acuerda declarar **DESIERTO** el concurso número 92710 de la plaza: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES con código del maestro de puestos: 12-E00-1-M1C014P-0000068-E-C-F, por no haber obtenido candidatos/as para realizar la Evaluación de habilidades; porque ningún candidato/a acreditó la etapa II establecida en el artículo 34 fracción II del citado Reglamento.-----

**SEGUNDO:** La Superior Jerárquica Inmediata de la plaza en cuestión realizará una revisión a la descripción y perfil del puesto, y en su caso los cambios que se consideren pertinentes, los hará llegar por oficio a la Dirección de Administración y Finanzas de la APBP en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de hoy, con el objeto de iniciar a la brevedad otro proceso de ingreso para la plaza en comento, en caso de no registrarse ninguna solicitud dentro de los plazos establecidos actualmente, el puesto se convocará nuevamente a concurso con la descripción y perfil validados para éste concurso.-----

**TERCERO:** Se realizará una revisión por parte de la Superior Jerárquica Inmediata de las guías temáticas del examen de conocimientos, y en caso de haber modificaciones se enviarán a la Dirección de Administración y Finanzas de la APBP para que sean consideradas en la próxima convocatoria, en su defecto deberá enviar la notificación de que se apliquen las ya



existentes para su publicación. -----

**CUARTO.-** Por el que el Comité solicita a la Dirección de Administración y Finanzas para que a través del Área de Recursos Humanos de la APBP publiquen en el sistema de RHnet, la determinación de este Comité en un término de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente acta.-----

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, la LIC. LEIVY LIZETH LÓPEZ CALDERÓN, quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 10:30 horas del mismo día en que fue iniciada. Firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen enterados de su contenido y alcance legal-----

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA**

**LA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN SOCIAL, PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICA INMEDIATA DE LA PLAZA VACANTE: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS  
12-E00-1-MIC014P-0000068-E-C-F**



**LIC. LEIVY LIZETH LÓPEZ CALDERÓN**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**



**MTRO. EXECAFL GUTIÉRREZ RAMÍREZ**

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE ESTE COMITÉ**



**LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO**

